La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Sandra Lorena Pretel Riobo

C.C. 1.097.725.131 de Montenegro Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 30 de Julio de 2015

Registro N° 9168 Libro N° 97

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.074 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (30) Treinta días del mes de Julio del 2015, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

1097725131

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2015, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 077 Diploma No. 9168 el 30 del mes de Julio le confirió el Título de :

ENFERMERA

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

ENFERMERA

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) JORGE ENRIQUE GOMEZ MARIN

El Secretario General
(Fdo.) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ

Es copia del Original tomado a los Treinta días del mes de Julio de 2015

JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6350 de 1981
Resolución No. 2953 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Sandra Lorena Pretel Riobo

C.C. No. 1.007.725.131 expedida en Montenegro Quindío

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Instituciones de Salud

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 16 del mes de Diciembre de 2016

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 39
Folio No. 7148
Registro No. 19615

Secretaria General

Decano Facultad

UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.3917

En la ciudad de TUNJA el día 16 del mes de DICIEMBRE de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 20696 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD

a SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

identificado (a) con C.C. No. 1.097.725.131 de MONTENEGRO quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgo el Diploma No. PG.3917 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

DIPLOMADO: EN USO DE MEDIOS Y TIC.

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2016 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 20

Folio No. 7028

Registro No. 14016

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

UB Universidad de Boyacá

Confiere el Diplomado en:

USO DE MEDIOS Y TIC

a:

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

C.C. 1.097.725.131

Quien ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por la Universidad para el diplomado cursado, con una intensidad de **100** horas.

En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Tunja, 16 de diciembre de 2016

RODRIGO CORREAL CUERVO
Vicerrector Académico

CARLOS RAFAEL LARA MENDOZA
Decano (a)

ACESI 25 AÑOS

CERTIFICA QUE

Sandra Lorena Pretel Riobo

C.C. 1097725131

ASISTIÓ A EL CURSO:

Fortalecimiento de capacidades técnicas en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)

Durante octubre de 2024 con una intensidad de 4 horas

DRA. OLGA LUCIA ZULUAGA R.
Directora Ejecutiva **ACESI**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ACESI

Hacen constar que

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

Con C.C. 1.097.725.131

Asistió al Diplomado

Desarrollo de Estrategia de Atención Primaria en Salud a Través de las Redes y Rutas Integrales de Atención en Salud.

Programa de Formación Continua Especializada 2020

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 0029 de 2020, celebrado entre el SENA y ACESI con una duración de 120 horas.

Bogota D.C., Octubre, 2020.

Olga Lucía Zuluaga Rodríguez

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la Convocatoria DG-01-2020 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

con documento de identidad C.C. 1097725131

Cursó y aprobó

DIPLOMADO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas Nº. 028
Medellín, 25 de agosto de 2019.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: TS87F1

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

con documento de identidad C.C. 1097725131

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN MANEJO A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas Nº. 24
Medellín, 28 de julio de 2019.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: JY73D3

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.097.725.131

Cursó y aprobó la acción de Formación

TOMA DE MUESTRA PARA CITOLOGIA CERVICOUTERINA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

28166394 - 09/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 953800961048CC1097725131C.

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARÍA DE SALUD

PAI
Programa Ampliado de Inmunizaciones

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN
¿Por qué no hoy?

La Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Boyacá

Certifica que:

SANDRA LORENA PRETEL

Identificado (a) con c.c. No 1.097.725.131

Asistió a la jornada de actualización en Lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI 2015. realizada el 10 de AGOSTO de 2015 en el municipio de CHIQUINQUIRA con una intensidad de 8 horas.

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario de Salud

JOSÉ ISRAEL GALINDO B.
Director Técnico de Salud Pública

SANDRA MILENA ANTOLINEZ AUNTA
Coordinadora PAI Departamental



Salud a su Casa una Maravilla Boyacá

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ
ASOCIACIÓN TODAOS BOYACÁ

Boyacá es Una Maravilla

HACE CONSTAR QUE :

Sandra Lorena Pretel

C.C. *1097725931*

Participó en :

CAPACITACIÓN EN ASESORÍA PRE Y POS PRUEBA PARA VIH/SIDA BASADO EN EL MODELO DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Jornada realizada durante Noviembre y Diciembre de 2015,
dado en Tunja a los 4 días del mes de Diciembre de 2015.

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario de Salud de Boyacá

JOSÉ ISRAEL GALINDO BUITRAGO
Director Técnico de Salud Pública

R.L KATERINNE SÁNCHEZ QUIROZ
Asociación TODAOS BOYACÁ

Gobernación de Boyacá Orgullo de América
SECRETARÍA DE SALUD

Todaos Boyacá